

Bases de la convocatoria

“HISTORIA(S)”

<<Toda imagen puede contener una historia. Algunas nos la muestran de frente; otras la esconden entre gestos, fragmentos, símbolos, recuerdos o silencios. Hay historias vividas, heredadas, imaginadas, encontradas. Historias íntimas y colectivas. Relatos que caben en una sola imagen y otros que necesitan construirse entre varias.>>

Franquearte Vive el Arte abre la convocatoria HISTORIA(S). Lo que una imagen puede contar, una exposición colectiva de arte contemporáneo que tendrá lugar en [La Gran Vía Cultural de Madrid](#) y que propone explorar la capacidad de las imágenes para narrar, sugerir y activar relatos.

Sobre la propuesta curatorial

HISTORIA(S). *Lo que una imagen puede contar* parte de una pregunta sencilla: ¿cuánto puede narrar una imagen antes de que alguien nos explique qué estamos viendo?

Las imágenes pueden conservar recuerdos, reconstruir acontecimientos, inventar mundos, evocar personajes, registrar experiencias o transformar historias que pertenecen a otros. Algunas construyen relatos de manera directa y reconocible; otras trabajan desde el símbolo, la fragmentación, la abstracción, el documento, la memoria o la sugerencia. Una historia puede encontrarse condensada en una sola imagen o desplegarse a través de varias piezas cuya relación genera una secuencia, una tensión o un sentido común.

La exposición propone explorar esa capacidad narrativa desde una concepción amplia de la creación visual. Las obras podrán partir de **experiencias personales o colectivas, recuerdos, historias familiares, acontecimientos históricos o contemporáneos, relatos encontrados, literatura, mitología, ficción, archivos, lugares, personas, imaginarios o historias completamente inventadas**, entre muchas otras posibilidades. No se establece una forma única de abordar el relato: una propuesta podrá ser figurativa, abstracta, documental, simbólica, literal, experimental o combinar diferentes lenguajes, siempre que exista una relación coherente entre la obra presentada y la historia, experiencia o universo narrativo del que parte.

Uno de los ejes curatoriales de la muestra será precisamente la relación entre intención artística e interpretación. Durante la exposición, las obras no estarán acompañadas por textos explicativos sobre su significado o historia. El primer encuentro se producirá exclusivamente entre la obra y el espectador, permitiéndole observar, asociar, imaginar y construir sus propias lecturas sin recibir previamente una interpretación determinada.

Posteriormente, quien desee profundizar podrá acceder a través del catálogo digital de la exposición al relato facilitado por cada artista y conocer el contexto, experiencia, referencia o proceso que dio origen a la propuesta. De esta manera, la exposición plantea dos momentos de aproximación: primero la imagen y después la historia, poniendo en diálogo aquello que el artista quiso contar con aquello que el espectador creyó descubrir.

A partir de las obras finalmente seleccionadas, el comisariado desarrollará el discurso curatorial definitivo de HISTORIA(S), estableciendo relaciones entre las distintas formas de narrar presentes en la exposición y construyendo una lectura común que respete al mismo tiempo la singularidad de cada propuesta.

Sobre Franquearte y el programa expositivo:

Franquearte Vive el Arte es una plataforma de apoyo al artista y de gestión cultural orientada al desarrollo profesional de creadores contemporáneos. A través de sus proyectos expositivos combina comisariado, acompañamiento, formación, comunicación y generación de oportunidades para favorecer la proyección de los artistas y acercar su trabajo a nuevos públicos.

Beneficios para los participantes seleccionados

La participación en HISTORIA(S) incluye un programa de gestión, acompañamiento y promoción desarrollado por Franquearte Vive el Arte durante todo el proceso expositivo:

- ❖ Servicios de Gestión Cultural:
 - **Museografía y comisariado:** selección y articulación curatorial de las propuestas, planificación de la distribución de las obras y acompañamiento durante el montaje.
 - **Material gráfico expositivo:** diseño de carteles y cartelas de las obras con contacto directo con el artista y demás recursos necesarios para la presentación de las obras.
 - **Catálogo digital:** creación y diseño del catálogo de la exposición con información sobre los artistas, obras y relatos asociados a las propuestas seleccionadas.
 - **Comunicación y difusión:** presencia de la exposición en la web de Franquearte, redes sociales, newsletter y otros canales de comunicación de la plataforma, así como difusión a medios y agentes culturales cuando corresponda.
 - **Contenido promocional:** creación de material visual y contenido específico para contribuir a la difusión de los artistas participantes y de la exposición. Incluye la creación de un (1) contenido individual (video o en imágenes) por artista para su promoción en redes sociales.
 - **Documentación:** registro fotográfico de la muestra y de las actividades vinculadas al proyecto.
 - **Preparación para la exposición:** Una sesión online grupal de preparación para la exposición donde presentarnos y explicar la planificación museográfica y de montaje; el comisariado, la promoción, y aclarar cualquier duda sobre la organización y promoción de la exposición.
 - **Formación:** se incluye gratuitamente una sesión de contenido de formación de Psicofranquearte en formato de clase grabada, a elegir entre:
 - Tasación de obra: ¿Cómo poner precio a mi obra de arte?
 - Derechos de autor, certificados de autenticidad y alternativas de registro de obra.
 - Portafolio: ¿Cómo hacer un portafolio?
 - Estrategias de promoción y gestión de redes sociales
 - **Comercialización sin comisión por ventas.** Franquearte no aplicará comisión sobre la venta de las obras. Las personas interesadas podrán solicitar información a través de los canales habilitados para la exposición y Franquearte facilitará el contacto y, cuando sea necesario, la mediación con el artista para continuar la operación. Además, cada obra estará acompañada de una cartela con los datos de contacto del artista para que pueda gestionar la negociación directamente.
- ❖ Membresía temporal a Franquearte: durante el periodo de la exposición, los participantes tendrán acceso a los beneficios vigentes para socios de la plataforma, incluyendo:
 - Acceso al tablón de anuncios de convocatorias y oportunidades.
 - Exoneración de cuota de inscripción para servicios de facturación con [Artistamente](#).
 - Un 10% de descuento en la cuenta profesional de registro de obras con [Safe Creative](#).

- Descuentos en los programas de formación, consultoría de [Psicofranquearte](#) y gestión cultural con [Transfranquearte](#).
- Invitación a la reunión trimestral exclusiva para socios de franquearte a realizarse en octubre de 2026.

Participantes

La convocatoria está abierta a artistas mayores de edad, independientemente de su trayectoria profesional, que presenten obras originales en formato bidimensional y aptas para su exhibición en pared.

Se admitirán propuestas realizadas en disciplinas como **pintura, dibujo, grabado, fotografía, ilustración, collage, técnicas mixtas, creación digital impresa y otros lenguajes visuales compatibles con las características técnicas del espacio.**

Podrán presentarse tanto **piezas individuales como composiciones o series breves concebidas como una unidad expositiva**, siempre que cumplan con los requisitos de formato, montaje y dimensiones establecidos en estas bases.

No será necesario contar con una trayectoria expositiva previa. La selección se realizará atendiendo principalmente a la calidad artística de la propuesta, su relación con el planteamiento curatorial y su adecuación al espacio expositivo.

Las obras deberán encontrarse finalizadas y disponibles para su exposición antes del 01 de octubre para que puedan entrar en el catálogo de exposición y deben contar con los enganches necesarios para ser colgadas adecuadamente según el sistema.

Si, por alguna razón, el autor no puede asistir al montaje, dado que no contamos con espacios de almacenamiento en estos espacios, se requerirá que el artista designe a una persona responsable que llevará su obra en la fecha y hora acordada para el montaje.

Espacio, horarios, fechas y logística

Lugar: La exposición tendrán lugar en [La Gran Vía Cultural](#) ubicado en la planta baja del Hotel Catalonia de calle Gran Vía, 9, Madrid Centro.

Horario de visita: de lunes a domingos de 10:30h a 22:30h con acceso libre durante dicho horario.

Fechas Clave

- Fecha Límite de presentación de proyectos: Viernes 18 de septiembre de 2026 hasta las 23:59h
- Anuncio de seleccionados: Entre el 21 de septiembre de 2026 al 24 de septiembre de 2026 vía correo electrónico.
- Sesión **online** preparatoria de la exposición: Viernes 25 de septiembre de 19:00h a 20:00h
- Montaje: Lunes 05 de octubre de 14:30h a 18:00h de forma presencial.
- Presentación pública de la exposición y encuentro con los autores a modo de inauguración: Jueves 08 de octubre de 19:00h a 21:00h.
- Desmontaje: Lunes 02 de noviembre de 10:30h a 13:30h de forma presencial.

Los artistas seleccionados deberán respetar las fechas y horarios establecidos para la coordinación, montaje y desmontaje de la exposición. Cualquier circunstancia excepcional que impida su asistencia deberá comunicarse previamente a la organización para valorar las posibles alternativas.

Formatos admisibles

Por las características técnicas y museográficas de La Gran Vía Cultural de Madrid, el espacio utiliza un sistema de rieles expositivos con sedales y colgadores tipo gancho, por lo que todas las obras deberán estar preparadas para su instalación mediante este sistema. **No está permitido pegar, perforar ni realizar fijaciones directamente sobre las paredes.**

Sistema de rieles expositivos



* El sistema de rieles, sedal/cables y gancho ajustable está incluido en el espacio. No hace falta que el artista traiga nada de esto. El artista solo debe preocuparse de que su obra esté enmarcada y/o con sus hembrillas o sistema de colgado adecuado.

Este sistema condiciona especialmente la exhibición de obras de pequeño formato. Por ello, se recomienda presentar piezas individuales de al menos 50 cm en su lado más largo y, en el caso de obras inferiores a 30 cm, será obligatorio integrarlas en una composición sobre un soporte común que permita su instalación segura y estable.

1. Pieza individual

Se admitirán, de manera general, obras de entre 50 y 160 cm en su lado más largo.

También podrán valorarse piezas individuales de entre 30 y 50 cm, siempre que cuenten con un sistema de montaje adecuado y tengan suficiente estabilidad para ser instaladas correctamente mediante los rieles expositivos.

Las obras deberán entregarse completamente terminadas y preparadas para colgar.

2. Composición o serie breve

Se podrán presentar propuestas formadas por dos o más piezas —dípticos, trípticos, secuencias fotográficas, conjuntos de dibujos, ilustraciones u otras configuraciones— cuando estén concebidas como una unidad narrativa, conceptual y visual.

En estos casos:

- la composición deberá ocupar un único tramo de pared y funcionar como una sola unidad expositiva;
- el ancho total ocupado, incluyendo las separaciones previstas entre las piezas, no podrá superar de manera general los 180 cm;
- deberá indicarse en la propuesta la dimensión de cada elemento, las dimensiones totales del conjunto y la disposición prevista;
- no se admitirán series abiertas ni conjuntos concebidos para distribuirse en diferentes puntos del espacio;
- la disposición aprobada durante el proceso de selección deberá respetarse posteriormente en el montaje.

3. Obras de pequeño formato — menos de 30 cm

Debido al sistema de rieles y sedales utilizado en el espacio, las piezas inferiores a 30 cm no podrán instalarse de manera individual directamente mediante los colgadores expositivos. Por su reducido tamaño y peso, este tipo de obras puede quedar suspendido o resultar inestable, dificultando una correcta fijación y presentación sobre la pared. Por este motivo, **las obras de menos de 30 cm deberán presentarse obligatoriamente formando parte de una composición instalada sobre un soporte común** —por ejemplo, panel, bastidor u otra estructura rígida y adecuada— que permita colgar el conjunto completo como una única unidad expositiva.

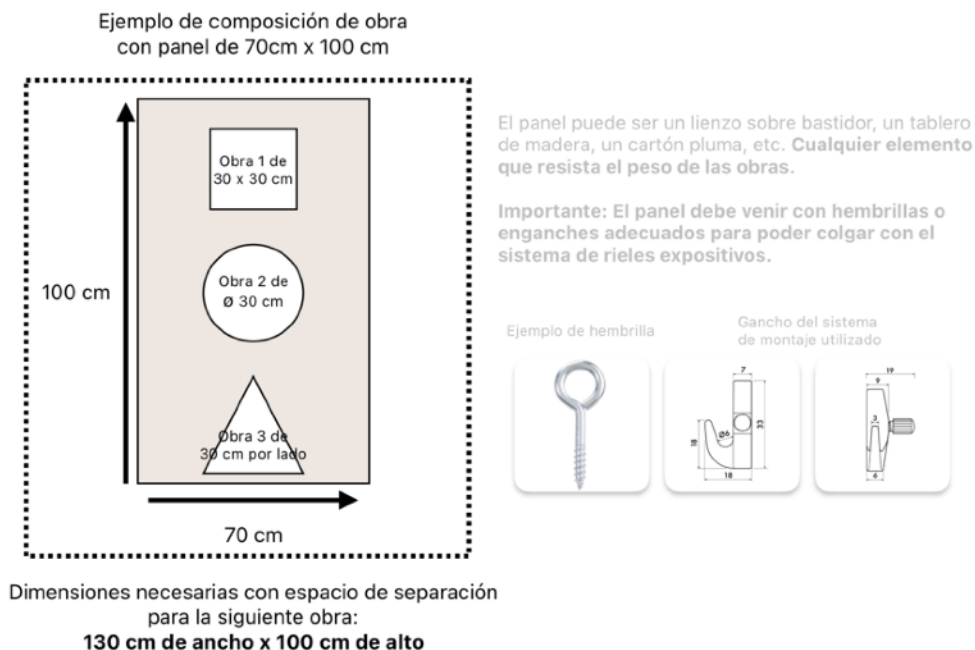
El soporte deberá:

- integrar las diferentes piezas de forma segura;
- tener la rigidez y estabilidad necesarias para el sistema de montaje;
- permitir que toda la composición pueda instalarse mediante uno o varios puntos de enganche adecuados;
- formar parte de la presentación final de la propuesta;
- ser aportado y entregado completamente preparado por el artista.

La utilización de un soporte común no obliga a que las piezas pierdan su carácter individual ni a que estén unidas permanentemente entre sí; su función es permitir que el conjunto pueda ser instalado de forma segura y coherente dentro del sistema expositivo.



Ejemplo de composición



La imagen tendrá carácter orientativo. Podrán utilizarse otras soluciones de presentación siempre que respeten las condiciones técnicas establecidas y sean previamente aprobadas por la organización.

4. Formatos especiales

De manera excepcional, podrán valorarse obras individuales o composiciones que superen las dimensiones máximas indicadas. Estas propuestas deberán consultarse previamente con Franquearte y estarán sujetas a la disponibilidad de espacio, viabilidad del montaje y valoración del equipo curatorial.

Condiciones generales de participación y exposición

Para garantizar el correcto desarrollo de la exposición, los artistas seleccionados deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- **Preparación de las obras:** todas las piezas deberán entregarse completamente terminadas y preparadas para su montaje, con los enganches y sistemas de sujeción adecuados para los rieles expositivos. No se aceptarán obras que no puedan instalarse de forma segura con el sistema previsto.
- **Transporte y embalaje:** el traslado de las obras hasta el espacio expositivo, así como su posterior recogida, embalaje y los gastos derivados de estos procesos, serán responsabilidad de cada artista.
- **Almacenamiento:** La Gran Vía Cultural de Madrid no dispone de espacio de almacenaje para obras, cajas o materiales de embalaje. Estos deberán retirarse una vez realizado el montaje. Del mismo modo, las obras deberán recogerse en la fecha y horario establecidos para el desmontaje.
- **Montaje y desmontaje:** Franquearte ofrecerá acompañamiento y coordinación durante el montaje, pero cada artista deberá estar presente o designar previamente a una persona

responsable de la entrega, montaje y/o recogida de sus obras cuando no pueda asistir personalmente.

- **Imposibilidad de asistencia:** si por una circunstancia imprevista el artista no pudiera acudir al montaje o desmontaje y tampoco pudiera designar a otra persona, deberá comunicarlo a la organización con la mayor antelación posible para valorar alternativas. Cualquier solución que implique transporte, mensajería, manipulación o almacenamiento extraordinario podrá generar costes adicionales que correrán a cargo del artista.
- **Retirada anticipada de una obra:** las obras podrán retirarse antes de finalizar la exposición cuando se produzca una venta o exista otra necesidad profesional justificada. En estos casos deberá informarse previamente a Franquearte para coordinar la retirada y mantener actualizado el registro de obras expuestas. En el caso de composiciones o series breves, deberá valorarse previamente si la retirada de una de las piezas afecta a la correcta lectura y presentación del conjunto.
- **Entrega de materiales:** los artistas se comprometen a facilitar dentro de los plazos establecidos toda la información, imágenes y materiales gráficos o textuales solicitados para la elaboración del catálogo, cartelas, comunicación y demás recursos de la exposición. La entrega fuera de plazo puede impedir la inclusión de determinados contenidos en estos materiales.
- **Derechos sobre las obras:** cada participante declara ser autor o titular legítimo de las obras presentadas y disponer de los derechos necesarios para su exhibición y reproducción. Asimismo, autoriza a Franquearte a utilizar imágenes de las obras y materiales proporcionados para la comunicación, documentación y difusión de la exposición, siempre respetando su autoría.
- **Presentación pública:** el encuentro de inauguración no incluye servicio de catering ni bebidas de cortesía. En caso de que los participantes deseen contratar algún servicio adicional de este tipo, deberá consultarse previamente su viabilidad y presupuesto que se le solicitará directamente con el recinto que puede ofrecer varias ofertas.

Cuota de Participación

Franquearte Vive el Arte es un proyecto independiente y autogestionado que no cuenta con subvenciones ni financiación pública o privada destinada a cubrir los costes de esta exposición. Por este motivo, los artistas seleccionados deberán realizar una cuota de participación que contribuya a los gastos de gestión, comisariado, producción, comunicación, documentación, formación y acompañamiento asociados al programa expositivo.

La presentación de propuestas a la convocatoria es **gratuita**. La cuota únicamente será requerida a los artistas una vez hayan sido seleccionados y servirá para confirmar su participación en *HISTORIA(S)*.

La cuota se establecerá según las dimensiones totales de la propuesta expositiva, tanto si se trata de una pieza individual como de una composición o serie breve:

- Hasta 80 cm: 70 €
- Más de 80 cm y hasta 110 cm: 100 €
- Más de 110 cm y hasta 140 cm: 130 €
- Más de 140 cm y hasta 180 cm: 160 €

En el caso de composiciones o series breves, se tendrá en cuenta la dimensión total ocupada por el conjunto una vez instalado, incluyendo los espacios previstos entre las diferentes piezas. Si las obras de

pequeño formato se presentan sobre un soporte común, se tomarán como referencia las dimensiones totales de dicho soporte.

Las propuestas que, de manera excepcional, superen los 180 cm o requieran unas condiciones especiales de montaje serán valoradas individualmente. En estos casos, Franquearte confirmará previamente su viabilidad y, cuando corresponda, la cuota aplicable.

Franquearte no aplicará ninguna comisión sobre la venta de las obras. Los importes obtenidos por una eventual venta corresponderán al artista, sin perjuicio de que Franquearte pueda facilitar el contacto y la mediación con la persona interesada cuando sea necesario.

Confirmación y política de devolución

Una vez comunicada la selección, el/la artista deberá abonar la cuota de participación dentro del plazo establecido para confirmar definitivamente su plaza. La reserva del espacio expositivo no se considerará confirmada hasta la recepción del pago.

Una vez abonada la cuota y confirmada la participación, esta no será reembolsable en caso de renuncia voluntaria del artista. La confirmación de la plaza implica la reserva del espacio asignado y la puesta en marcha de trabajos y servicios vinculados específicamente a su participación, entre ellos el comisariado, la planificación museográfica, la coordinación, el diseño y la producción de los materiales expositivos y de comunicación.

En caso de que la exposición fuera cancelada por decisión de Franquearte y no pudiera desarrollarse en las condiciones previstas, se procederá a la devolución de la cuota de participación correspondiente.

Requisitos para presentar la propuesta

La participación en la convocatoria se realizará a través del formulario habilitado en la página web de HISTORIA(S). Lo que una imagen puede contar. Para que la propuesta pueda ser valorada correctamente, será necesario facilitar la siguiente información:

- **Nombre y apellidos**
- **Nombre artístico**, en caso de utilizarlo
- **Correo electrónico**
- **Teléfono de contacto**
- **Enlace a redes sociales o página web**, si dispone de ellas.
- **Título de la/s Obra/s:**
- **Ficha Técnica:** año de realización, técnica, materiales, dimensiones y cualquier otra información relevante. En fotografía, obra gráfica o creación digital deberá indicarse también la edición, cuando corresponda.
- **Dimensiones:** indicar en cm las dimensiones de la/s obra/s. * En el caso de composiciones o series breves, deberán indicarse tanto las medidas de cada una de las piezas como las dimensiones totales que ocupará el conjunto una vez instalado, incluyendo las separaciones previstas entre sus elementos. * En el caso de obras digitales como fotografía, obra gráfica o creación digital, debe indicar las dimensiones de la/s obra/s impresa y/o enmarcada que se va a exhibir. (NO serán admisibles dimensiones del archivo en píxeles o resolución).
- **Modalidad y cuota de participación:** el/la artista deberá indicar el tramo correspondiente a las dimensiones totales de su propuesta expositiva:
 - Hasta 80 cm: 70 €
 - Más de 80 cm y hasta 110 cm: 100 €

- Más de 110 cm y hasta 140 cm: 130 €
- Más de 140 cm y hasta 180 cm: 160 €
- * En las composiciones o series breves **se tendrá en cuenta la dimensión total que ocupará el conjunto** una vez instalado, **incluyendo las separaciones entre piezas** o, cuando corresponda, las dimensiones del soporte común. **La presentación a la convocatoria es gratuita y la cuota solo deberá abonarse en caso de resultar seleccionado/a.**
 - **Relato o contexto de la propuesta:** un texto de un máximo de 250 palabras que permita al equipo curatorial conocer la historia, experiencia, referencia o idea de la que parte la obra y su relación con el planteamiento de HISTORIA(S). Este texto se utilizará como material de trabajo para el proceso de selección y posterior desarrollo curatorial, y podrá ser revisado o editado para su incorporación al catálogo de la exposición.
 - **Imágenes de la obra:** deberán enviarse fotografías o reproducciones en formato JPG que permitan valorar correctamente la propuesta. Las obras deberán presentarse terminadas; no se admitirán bocetos o simulaciones de piezas todavía no realizadas.
- * En el caso de composiciones o series breves, además de las imágenes individuales de las piezas, deberá incluirse una fotografía, montaje digital o esquema sencillo (puede ser a lápiz y papel) que permita comprender cómo se plantea su disposición conjunta.
- * Si la propuesta incorpora obras inferiores a 30 cm, deberá mostrarse también la solución de soporte común prevista para su montaje o, en su defecto, una representación suficientemente clara del sistema que se utilizará.
 - **Disponibilidad para venta:** el artista podrá indicar si la obra estará disponible para adquisición durante la exposición. En caso afirmativo, podrá facilitar directamente su precio de venta o señalar que desea definirlo posteriormente utilizando las herramientas de formación y asesoramiento disponibles dentro del programa.
- **Formación de preferencia:** cada artista seleccionado podrá escoger una de las clases grabadas de Psicofranquearte incluidas en su participación:
 - Tasación de obra: ¿Cómo poner precio a mi obra de arte?
 - Derechos de autor, certificados de autenticidad y alternativas de registro de obra.
 - Portafolio: ¿Cómo hacer un portafolio?
 - Estrategias de promoción y gestión de redes sociales.

La correcta entrega de esta información es necesaria para valorar la propuesta y, posteriormente, gestionar de forma adecuada la producción de la exposición.

Presentación de la candidatura

La vía principal para participar será el formulario habilitado en la [página web de HISTORIA\(S\)](#). Lo que una imagen puede contar.

En caso de que el/la artista tenga dificultades técnicas para completar el formulario, podrá presentar su candidatura por correo electrónico. Para ello deberá descargar y cumplimentar la ficha de participación en formato Word disponible en el siguiente enlace: [HACER CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA FICHA](#).

La ficha cumplimentada deberá enviarse a convocatoriasfranquearte@gmail.com, adjuntando además las imágenes de las obras y cualquier otro material solicitado en estas bases.

Se dará prioridad a las candidaturas recibidas mediante el formulario web, por ser la vía que permite una gestión, clasificación y revisión más ágil de las propuestas. Las candidaturas enviadas por correo serán igualmente valoradas siempre que incluyan toda la documentación requerida y sean recibidas dentro del

plazo establecido. **No se considerarán completas las candidaturas enviadas por correo que no incluyan la ficha debidamente cumplimentada y las imágenes necesarias para valorar la propuesta.**

Comité de selección y comisariado

La selección de las propuestas será realizada por el equipo de Franquearte Vive el Arte, bajo la dirección curatorial de Corina De Sousa. Se valorarán especialmente la calidad artística y resolución de la propuesta, su relación con el planteamiento curatorial de HISTORIA(S), su adecuación técnica al espacio y su capacidad para dialogar con el conjunto de la exposición.

La selección responderá a una valoración curatorial global, por lo que el cumplimiento de los requisitos de participación no implica necesariamente la selección de la propuesta.

Custodia, seguridad y responsabilidad sobre las obras

La exposición se desarrolla en un espacio abierto al tránsito habitual de público y Franquearte Vive el Arte no presta un servicio de vigilancia o custodia permanente de las obras expuestas.

La organización velará por su correcta instalación y realizará las actuaciones razonables a su alcance para su conservación. No obstante, no responderá por daños, pérdida, sustracción o deterioro derivados de actuaciones de terceros, caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables directamente a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponderle.

El/la artista será responsable de entregar las obras en condiciones adecuadas para su exposición y con sistemas de montaje seguros y compatibles con estas bases.

Reserva de derechos

Franquearte Vive el Arte se reserva el derecho de realizar los ajustes organizativos, curatoriales, museográficos o de calendario que resulten necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria y la exposición por causas técnicas, organizativas o de fuerza mayor.

Cualquier modificación relevante que afecte a las condiciones de participación será comunicada a los artistas afectados con la mayor antelación posible.

En caso de cancelación definitiva de la exposición por decisión de la organización, se aplicarán las condiciones de devolución establecidas en el apartado Cuota de participación.

Franquearte podrá declarar total o parcialmente desierta la selección si las propuestas recibidas no reúnen las condiciones artísticas, curatoriales o técnicas necesarias para el desarrollo de la exposición.

Propiedad intelectual y derechos de imagen

El/la artista declara ser autor/a o titular legítimo/a de las obras presentadas y disponer de los derechos necesarios para su exhibición y difusión en el marco de esta convocatoria.

La participación en HISTORIA(S) implica la autorización a Franquearte Vive el Arte, con carácter no exclusivo y gratuito, para reproducir y comunicar públicamente imágenes de las obras y los materiales facilitados por el/la artista exclusivamente con fines de documentación, comunicación, promoción y difusión de la exposición y de sus actividades vinculadas, incluyendo su utilización en el catálogo, página web, redes sociales, notas de prensa y materiales informativos.

Esta autorización no implica la transferencia de la propiedad intelectual de las obras ni permite su explotación comercial independiente de las finalidades anteriormente descritas. En todas las publicaciones se respetará, siempre que resulte técnicamente posible, la identificación y autoría de las obras.

Cuando las obras incorporen fotografías, textos, imágenes, música u otros contenidos cuyos derechos correspondan a terceros, el/la participante declara disponer de las autorizaciones necesarias para su utilización.

Cuando aparezcan personas identificables, el/la artista será responsable de disponer de las autorizaciones o bases legales necesarias para la utilización y exhibición de su imagen cuando estas sean exigibles.

Protección de Datos

Los datos personales facilitados en el marco de esta convocatoria serán tratados por Corina De Sousa, directora de Franquearte Vive el Arte NIE Y5031044S, con la finalidad de gestionar las candidaturas, realizar el proceso de selección y, en el caso de los artistas seleccionados, coordinar su participación en HISTORIA(S). Lo que una imagen puede contar, así como los servicios y acciones vinculados a la producción, comunicación y desarrollo de la exposición.

Las candidaturas no seleccionadas se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para finalizar el proceso de selección y atender posibles consultas relacionadas con este. Los datos y materiales de los artistas seleccionados se conservarán durante la producción y desarrollo de la exposición y durante un año adicional desde su finalización, con el fin de poder atender y canalizar posibles consultas posteriores relacionadas con las obras expuestas, incluyendo solicitudes de información o adquisición.

Transcurridos estos plazos, los datos serán eliminados cuando ya no resulten necesarios, salvo aquella documentación que deba conservarse durante un periodo superior por obligaciones legales, fiscales o contractuales.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo cuando resulte necesario para la correcta gestión de los servicios vinculados al proyecto o exista una obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, escribiendo a franquearte@gmail.com. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacto

Si tienes alguna pregunta o necesitas aclaraciones con respecto a esta convocatoria, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Estamos aquí para ayudarte.

Correo Electrónico de Contacto: convocatoriasfranquearte@gmail.com